

**FORMATO 5  
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**

[El proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consortio, Unión Temporal)]

**FORMATO A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

**Señores  
E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO  
CLL 57 No. 23-100  
Barranquilla**

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CP-002-2022 PARA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADO ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN PEDIATRICA Y NEONATAL DE LA SEDES DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.**

Los suscritos, \_\_\_\_\_, identificada con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consortio, para participar en el proceso de la referencia para la **CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADO ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN PEDIATRICA Y NEONATAL DE LA SEDES DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.**” y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consortio será igual al término de ejecución del contrato y dos (2) años más.

**PARAGRAFO:** El CONSORCIO tendrá una duración inicial de **DIECISIETE (17) AÑOS**, pero en todo caso estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato y las eventuales adiciones que se llegaren a suscribir celebrar, ejecutar y liquidar, o terminado por cualquier otra causa, recibido el pago y liquidado definitiva y oficialmente dicho contrato.

Para la liquidación de del CONSORCIO se hará el balance contable del encargo de gestión, que se hará de mutuo acuerdo o mediante un liquidador nombrado por los integrantes de del CONSORCIO.

2. El Consortio está integrado por:

<b>Nombre del integrante</b>	<b>Compromiso (%) <sup>(1)</sup></b>
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

--	--

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de tal manera que todos los consorciados responden solidariamente por los incumplimientos contractuales y/o perjuicios que causaren a terceros.

5. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, quien queda expresamente facultado para presentar propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar el CONSORCIO judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir conciliar tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución de contrato, con las más amplias facultades

**PARÁGRAFO 1:** Además de las antes enunciadas, el representante legal del CONSORCIO tendrá:

- Representar al CONSORCIO ante sus miembros, ante las entidades contantes pública y privadas, ante contratistas y empleados y ante terceros.
- Disponer la ejecución por parte de los miembros del CONSORCIO de todos los actos u operaciones correspondientes al objeto del contrato que se llegaren a suscribir. .
- Autorizar con su firma todos los documentos y actas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades a cargo del CONSORCIO.
- Tomar y adoptar todas las medidas que demande la ejecución de los contratos, vigilar la actividad a cargo de cada una de las personas que actuarán en representación del CONSORCIO e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha del mismo en virtud del contrato que se suscriba con cualquier entidad pública o privada.
- Cumplir y hacer cumplir todas las obligaciones ante el sistema de seguridad social, prestacionales, laborales y tributarios a que se encuentre obligada el CONSORCIO dentro de los tiempos y forma establecida en la normatividad vigente y aplicable a la materia.
- Informar de manera adecuada a los empleados y contratistas del CONSORCIO, así como a los empleados y contratista de los integrantes de misma de las restricciones, prohibiciones, información confidencial o reservada. En igual sentido velará por el adecuado manejo de la información, respondiendo directamente por cualquier falta a dichas prohibiciones o restricciones.

**PARÁGRAFO 2:** El Representante Legal Suplente del consorcio es [Indicar el nombre del Representante Legal del Unión Temporal], identificado con cédula de ciudadanía No. [indicar número de documento] de [relacionar ciudad de expedición del documento], quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

## 6.OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS:

- Suscribir el **CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADO ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN PEDIATRICA Y NEONATAL DE LA SEDES DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, y ejecutar las obligaciones y cumplir sus prestaciones conforme fue acreditada la experiencia específica por cada uno de sus miembros durante el proceso de selección y en las condiciones exigidas por los términos de referencia y demás documentos que conforman la **CONVOCATORIA 002 de 2022**.
- Garantizar el cumplimiento de las normas laborales, de seguridad social y tributarias que sean aplicables a la materia y que obligue a cada uno de los miembros del CONSORCIO.
- Mantener y extender cuando sea necesario las garantías en los amparos y vigencias que exija las entidades contratantes con ocasión y en los términos del proceso contractual y del contrato que deba celebrarse.
- Participar en el proceso de liquidación del contrato y suscribir todas las actas que sean necesarias dentro del proceso contractual incluyendo el acta final, cuando a ello hubiere lugar.
- Tramitar y obtener el RUT correspondiente ante la DIAN.
- Llevar la contabilidad y presentar los correspondientes estados financieros.
- Garantizar la ejecución de todas y cada una de las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento de los contratos que se llegaren a suscribir, incluyendo los procesos y procedimientos de soporte, ayuda o reemplazo cuando se presente alguna circunstancia que así lo amerite.
- Conservar los archivos y documentos que puedan ser requeridos por la ley y el contrato.
- Ejercer todos los sistemas de control necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del contrato, con sujeción a los **TERMINOS DE REFERENCIA** y **CONDICIONES CONTRACTUALES** definidas en la **CONVOCATORIA 002 de 2022**.

**CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA:** Los miembros del CONSORCIO, con la suscripción del presente acto se comprometen, de forma expresa a manejar con absoluta discreción y mantener en reserva toda la información de carácter confidencial que obtenga, sea que la información haya sido revelada de forma oral, escrita, magnética o en cualquier otro medio que permita divulgación.

Los miembros del CONSORCIO deberán garantizar la reserva de la información que reciba del contratante o de cualquier de sus colaboradores o terceros designados por los entes contratantes, salvo autorización expresa de las mismas u orden de autoridad competente. Esta obligación aplica también para los formatos, esquemas, procedimientos y especificaciones suministrados por la entidad o entidades contratantes, que tendrá tratamiento confidencial. El contratista deberá guardar la debida reserva de la información prevista en la Ley 1751 de 2015, y de la historia clínica de los pacientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23 de 1981, Resolución 1995 del 8 de julio 1999 en el evento en que tenga acceso a la misma.

**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda diferencia o controversia relativas a este acuerdo y a su ejecución y liquidación que surja entre los miembros del CONSORCIO, se resolverá directamente entre las partes en disputa. Empero, si ello no fuere posible o cualquiera de las partes involucradas en la disputa no estuviere en disposición de arreglar directamente tales diferencias, se acudirá a los mecanismos de la amigable composición, en su defecto a la conciliación, mecanismos de solución de controversias contractuales, de acuerdo con las normas legales vigentes aplicable a la materia y los gastos se cancelarán de acuerdo con la proporción que el integrante convocante tenga en la conformación del CONSORCIO.

El presente acuerdo no podrá ser rescindido, disuelto o revocado por sus integrantes mientras se mantenga vigente LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES, PARA

LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA Y NEONATAL DE LAS SEDES DE LA UNA – E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
Nombre  
No.  
Representante Legal de

\_\_\_\_\_  
Nombre  
identificado con cedula de ciudadanía No.  
Representante Legal de

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante del Consorcio

**FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

**Señores**  
**E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**  
**CLL 57 No. 23-100**  
**Barranquilla**

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CP-002-2022 PARA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADO ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN PEDIATRICA Y NEONATAL DE LA SEDES DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.**

Los suscritos, \_\_\_\_\_, identificada con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el proceso de la referencia para la **CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADO ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN PEDIATRICA Y NEONATAL DE LA SEDES DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.**” y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato y dos (2) años más.

**PARAGRAFO:** La UNIÓN TEMPORAL tendrá una duración inicial de **DIECISIETE (17) AÑOS**, pero en todo caso estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato y las eventuales adiciones que se llegaren a suscribir celebrar, ejecutar y liquidar, o terminado por cualquier otra causa, recibido el pago y liquidado definitiva y oficialmente dicho contrato.

Para la liquidación de del UNION TEMPORAL se hará el balance contable del encargo de gestión, que se hará de mutuo acuerdo o mediante un liquidador nombrado por los integrantes de del Unión Temporal.

2. La Unión Temporal está integrado por:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato <sup>(1)</sup>	Compromiso (%) <sup>(2)</sup>	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar]  [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	


(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria de tal manera que todos los consorciados responden solidariamente por los incumplimientos contractuales y/o perjuicios que causaren a terceros, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal

5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, quien queda expresamente facultado para presentar propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar de la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir conciliar tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución de contrato, con las más amplias facultades.

**PARÁGRAFO 1:** Además de las antes enunciadas, el representante legal de la Unión Temporal tendrá:

- Representar de la UNIÓN TEMPORAL ante sus miembros, ante las entidades contantes pública y privadas, ante contratistas y empleados y ante terceros.
- Disponer la ejecución por parte de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL de todos los actos u operaciones correspondientes al objeto del contrato que se llegaren a suscribir.
- Autorizar con su firma todos los documentos y actas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades a cargo de la UNIÓN TEMPORAL.
- Tomar y adoptar todas las medidas que demande la ejecución de los contratos, vigilar la actividad a cargo de cada una de las personas que actuarán en representación de la UNIÓN TEMPORAL e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha del mismo en virtud del contrato que se suscriba con cualquier entidad pública o privada.
- Cumplir y hacer cumplir todas las obligaciones ante el sistema de seguridad social, prestacionales, laborales y tributarios a que se encuentre obligada la UNIÓN TEMPORAL dentro de los tiempos y forma establecida en la normatividad vigente y aplicable a la materia.
- Informar de manera adecuada a los empleados y contratistas de la UNIÓN TEMPORAL, así como a los empleados y contratista de los integrantes de misma de las restricciones, prohibiciones, información confidencial o reservada. En igual sentido velará por el adecuado manejo de la información, respondiendo directamente por cualquier falta a dichas prohibiciones o restricciones.

**PARÁGRAFO 2:** El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es [Indicar el nombre del Representante Legal del Unión Temporal], identificado con cédula de ciudadanía No. [indicar número de documento] de [relacionar ciudad de expedición del documento], quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

## 6.OBLIGACIONES DE LOS UNIDOS:

- Suscribir el **CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADO ESPECIALES, PARA LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA Y NEONATAL DE LA SEDES DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, y ejecutar las obligaciones y cumplir sus prestaciones conforme fue acreditada la experiencia específica por cada uno de sus miembros durante el proceso de selección y en las condiciones exigidas por los términos de referencia y demás documentos que conforman la **CONVOCATORIA 002 de 2022**.
- Garantizar el cumplimiento de las normas laborales, de seguridad social y tributarias que sean aplicables a la materia y que obligue a cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL.
- Mantener y extender cuando sea necesario las garantías en los amparos y vigencias que exija las entidades contratantes con ocasión y en los términos del proceso contractual y del contrato que deba celebrarse.
- Participar en el proceso de liquidación del contrato y suscribir todas las actas que sean necesarias dentro del proceso contractual incluyendo el acta final, cuando a ello hubiere lugar.
- Tramitar y obtener el RUT correspondiente ante la DIAN.
- Llevar la contabilidad y presentar los correspondientes estados financieros.
- Garantizar la ejecución de todas y cada una de las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento de los contratos que se llegaren a suscribir, incluyendo los procesos y procedimientos de soporte, ayuda o reemplazo cuando se presente alguna circunstancia que así lo amerite.
- Conservar los archivos y documentos que puedan ser requeridos por la ley y el contrato.
- Ejercer todos los sistemas de control necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del contrato, con sujeción a los **TERMINOS DE REFERENCIA** y **CONDICIONES CONTRACTUALES** definidas en la **CONVOCATORIA 002 de 2022**.

**CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA:** Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL, con la suscripción del presente acto se comprometen, de forma expresa a manejar con absoluta discreción y mantener en reserva toda la información de carácter confidencial que obtenga, sea que la información haya sido revelada de forma oral, escrita, magnética o en cualquier otro medio que permita divulgación.

Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL deberán garantizarla reserva de la información que reciba del contratante o de cualquier de sus colaboradores o terceros designados por los entes contratantes, salvo autorización expresa de las mismas u orden de autoridad competente. Esta obligación aplica también para los formatos, esquemas, procedimientos y especificaciones suministrados por la entidad o entidades contratantes, que tendrá tratamiento confidencial. El contratista deberá guardar la debida reserva de la información prevista en la Ley 1751 de 2015, y de la historia clínica de los pacientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23 de 1981, Resolución 1995 del 8 de julio 1999 en el evento en que tenga acceso a la misma.

**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Toda diferencia o controversia relativas a este acuerdo y a su ejecución y liquidación que surja entre los miembros de la UNIÓN TEMPORAL, se resolverá directamente entre las partes en disputa. Empero, si ello no fuere posible o cualquiera de las partes involucradas en la disputa no estuviere en disposición de arreglar directamente tales diferencias, se acudirá a los mecanismos de la amigable composición, en su defecto a la conciliación, mecanismos de solución de controversias contractuales, de acuerdo con las normas legales vigentes aplicable a la materia y los gastos se cancelarán de acuerdo con la proporción que el integrante convocante tenga en la conformación de la UNIÓN TEMPORAL.

El presente acuerdo no podrá ser rescindido, disuelto o revocado por sus integrantes mientras se mantenga vigente LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROCESO

ASISTENCIAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES, PARA  
LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA Y NEONATAL DE LAS SEDES DE LA UNA – E.S.E. UNIVERSITARIA DEL  
ATLÁNTICO

La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
Nombre

No.

Representante Legal de

\_\_\_\_\_  
Nombre

identificado con cedula de ciudadanía No.

Representante Legal de

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante de la UNIÓN TEMPORAL